



**SESION DE H.
AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2018-2021
ACTA No.1**

**CELEBRADA EL DIA 01
DE OCTUBRE DE 2018**



Acta número uno de la sesión ordinaria celebrada el día primero de octubre del 2018 (dos mil dieciocho) a las 09 (nueve) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal "Luis Donaldo Colosio Murrieta", el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2018-2021

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido.- Bienvenidos compañeros regidores. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que sea notificado oportunamente la cita para acudir a esta primera sesión de Ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, instruyo a la Síndico Municipal para llevar a cabo la lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En el orden del día, C. Elsa Oneida García Cortes, en su calidad de Síndico Municipal en funciones de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Presidente Municipal, Adriana Romo Aldana, José Guadalupe Bañuelos Gutiérrez, Elsa Oneida García Cortes, Síndico Municipal presente, José Crisanto Alvarado, Sorela Betzabé Del Toro Gutiérrez, Arturo Casillas Duran, José Nieves Núñez Flores, Yolanda Medina Rosales, Julio Cardona Sígala y Pilar Guadalupe Rojo González; Una vez toma lista de asistencia y estando presente la totalidad de los integrantes de este ayuntamiento, se considera existe quórum legal y a posibilidad instalar legalmente la primer Sesión Ordinaria de este H. Ayuntamiento. Sedo al presidente Municipal el uso de la voz.

II. PUNTO NÚMERO DOS. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido: en el uso de la voz, - Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y al existir el quórum legal se procede de inmediato a instalar esta asamblea, por lo cual solicito levantar la mano en señal de aprobación para que sea instalada la primer sesión Ordinaria correspondiente al ayuntamiento de El Arenal, Jalisco para el periodo del 2018-2021

El Síndico Municipal, C. Elsa Oneida García Cortes.- Toda vez que ha sido aprobada en su totalidad de los integrantes de este ayuntamiento la instalación de la sesión, se procede a desahogar el punto numero 3 (tres) correspondiente a la autorización del orden del día solicito sea considerada la siguiente propuesta:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Instalación de la asamblea: ha quedado debidamente instalada.
3. Autorización del orden del día
4. Propuesta para el nombramiento de las personas que habrán de desempeñarse como el encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.
5. Toma de Protesta de los funcionarios, a que se refiere la fracción anterior.

[Firma]

Yolanda Medina Rosales

Yolanda

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Oneida Garcia

[Firma]



- 6. Propuesta, estudio y en su caso aprobación del reglamento de las Comisiones Edilicias permanentes;
- 7. Definición de las comisiones permanentes de conformidad con el reglamento previamente aprobado.
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Clausura de la sesión.

III. PUNTO NÚMERO TRES: AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, ASI COMO EL ENCARGO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido.- en el uso de la voz, - Con fundamento en el artículo 48 fracción V, 61 y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal propongo para su aprobación a este H. Ayuntamiento, a la Lic. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, para que asuma el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, así como a la C.P. María Isabel González Trejo, para que sea encargada de la Hacienda Pública Municipal de El Arenal, Jalisco. Para lo cual pregunto existe alguna consideración previa o inconformidad al respecto, o de lo contrario solicito levantar la mano en señal de aprobación para que las personas mencionadas anteriormente asuman los cargos de Secretaría General y encargada de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente.

El Síndico Municipal, C. Elsa Oneida García Cortes.- toda vez que el H. Ayuntamiento acuerda **aprobar por unanimidad**, de los regidores presentes en esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la C. LIC. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA, para que asuma el cargo de Secretaria General y a la C.P. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TREJO como Encargada de la Hacienda Pública Municipal de El Arenal, Jalisco, respectivamente. Continuamos con la toma de protesta de Ley, por parte del Presidente Municipal, ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO. A quien cedo el uso de la voz.

(A FAVOR _11_ EN CONTRA_0_ ABSTENCIONES_0_).aprobado por unanimidad.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido: Solicito a los presentes ponernos de pie para hacer la toma de protesta que la Ley nos obliga:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen y los ordenamientos municipales, así como desempeñar leal y eficazmente los cargos de Secretaría General y Encargada de la hacienda Pública Municipal del Municipio de El Arenal, Jalisco?..

CONTESTAN: SI PROTESTO

De ser así que los ciudadanos del municipio de El Arenal, Jalisco se los reconozcan o se los demanden.

[Firma]

Rosales

Medina

Volcanda

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Oneida García C.

[Firma]



Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. En virtud de lo anterior, solicito a al LIC. VERONICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA, ahora en su carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, tome el lugar que le corresponde dentro de éste recinto e inicie con sus funciones en los trabajos y desarrollo de esta primera sesión ordinaria de Ayuntamiento.

Rosales

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. PROPUESTA, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES;

LA SECRETARIO GENERAL LIC. VERONIA BEATRIZ RIVERA MAYORGA.- En el uso de la palabra: Toda vez que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en el párrafo tercero del artículo 27 menciona que "Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones y la denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento." Y nuestro actual acervo de reglamentos no cuenta con uno que regule dichas obligaciones, se propone a los presentes aprobar el REGLAMENTO DE COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO que tienen en este momento en sus manos, en el que quedan establecidas las comisiones correspondientes para el buen estudio de los diversos temas que atañen al ayuntamiento, para lo cual cedo el uso de la voz al Presidente municipal.

Veronica Rivera

Jorge Abel Hermosillo Pulido

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO: EN EL USO DE LA VOZ:

Muchas Gracias Secretaria General, compañeros regidores como bien lo mencionó nuestra compañera, es necesario regular de mejor manera los alcances y las acciones que se pueden realizar a través de una Comisión Edilicia al interior del Ayuntamiento y al exterior del mismo, esto debido a que por varias administraciones se ha asignado las comisiones solamente de manera inercial, es decir que se vienen heredando dichas comisiones pero que no han sido basadas en un reglamento como lo marca la ley, por ello antes de asignarlas es importante que se apruebe la presente propuesta de reglamento, con el único fin de cumplir con lo que la ley nos marca para estos efectos, en dicho reglamento se pretende lo siguiente:

Orinda Garcia

I.- Definir las funciones específicas de los integrantes de las Comisiones Edilicias a fin de que puedan cumplir a cabalidad los roles encomendados en la normatividad vigente.

II.- Crear un marco institucional a las comisiones edilicias para que en el transcurso del tiempo pueda llevarse un seguimiento oportuno de las acciones que realizan y poder brindar una correcta rendición de cuentas a la ciudadanía.

III.- Definir las comisiones permanentes de conformidad con el reglamento previamente aprobado.

IV.- Cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que en sus artículos 8 y 15 respectivamente, establecen cual es la Información Pública Fundamental (IPF) que este H. Ayuntamiento está obligado a publicar en internet y a tenerlo



actualizado cada 30 treinta días, entre las que se encuentran la publicación de actas y acuerdos de las comisiones edilicias.

Por todo lo anterior solicitado al pleno de este cabildo municipal la aprobación del **REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO**, para lo cual solicito si existe alguna consideración previa manifestarlo en este momento y de no ser así levantar la mano en señal de aprobación.

LA SECRETARIO GENERAL LIC. VERONIA BEATRIZ RIVERA MAYORGA.-

Queda aprobado el Reglamento de las Comisiones edilicias del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco con 11 votos a favor y 0 En contra (o por unanimidad de los presentes en esta sesión Ordinaria), ordénese su publicación por el C. Presidente municipal.

Para el desahogo del siguiente punto en el orden del día correspondiente a:

V. PUNTO NÚMERO CINCO.- DEFINICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PREVIAMENTE APROBADO.

Cedo el uso de la voz al C. Presidente Municipal

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO.- EN EL USO DE LA VOZ.-

Toda vez que con la anterior aprobación contamos ya con un instrumento legal que avala el trabajo en comisiones de este Ayuntamiento, solicito a la secretaria General dar lectura al artículo 5° del Reglamento de Las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL LIC. VERONICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA.- EN EL USO DE LA VOZ

Artículo 5.- Son comisiones permanentes del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, las siguientes:

RENDICIÓN DE CUENTAS. La cual engloba los siguientes asuntos:

- Hacienda Pública Municipal
- Catastro

- GOBERNACION, La cual engloba los siguientes asuntos:

- Seguridad Pública
- Protección Civil
- Puntos Constitucionales
- Vialidad
- Reglamentos
- Inspección y Vigilancia
- Justicia Municipal

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. La cual engloba los siguientes asuntos:

- Asistencia Social
- Derechos Humanos
- Programas Sociales
- Promoción y Desarrollo Económico

TRANSPARENCIA. La cual incluye también los siguientes asuntos:

- Educación

Yolanda Medina Rosales

Jorge Abel Hermosillo Pulido

Verónica Beatriz Rivera Mayorga

Onilda García

Verónica Beatriz Rivera Mayorga

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



- DIF municipal
- Integración Familiar

- **PROMOCIÓN CULTURAL**, La cual incluye también los siguientes asuntos:
 - Cultura
 - Turismo
 - Desarrollo Urbano
 - Atención y Participación Ciudadana

SERVICIOS PÚBLICOS

- La cual engloba los siguientes asuntos:
 - Agua Potable y Alcantarillado.
 - Alumbrado Público.
 - Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.
 - Obras Públicas.

DESARROLLO RURAL

- La cual incluye también los siguientes asuntos
 - Ecología y Desarrollo Sustentable
 - Parques y Jardines

PANTEÓN Y RASTROS

- La cual incluye también los siguientes asuntos:
 - Mercados y Tianguis
 - Transporte Público.

COMUNICACIÓN SOCIAL

- La cual incluye también los siguientes asuntos:
 - Equidad de Género y Apoyo a la Mujer
 - Registro Civil

SALUD PÚBLICA

- La cual engloba los siguientes asuntos:
 - Centros de Salud
 - Servicios Médicos Municipales

DEPORTES Y RECREACIÓN

- La cual incluye también los siguientes asuntos:
 - Fomento Deportivo
 - Atención a Jóvenes
 - Unidades Deportivas.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE ABEL PULIDO HERMOSILLO.- Le agradezco Secretaria General, por lo anterior y para efectos de cubrir los extremos del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco se propone la siguiente conformación de las comisiones edilicias:

COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
RENDICIÓN DE CUENTAS	JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO	ELSA ONEIDA GARCÍA CORTÉS	ARTURO CASILLAS DURÁN
GOBERNACIÓN	ARTURO CASILLAS DURÁN	JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO	ELSA ONEIDA GARCÍA CORTÉS
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	JOSÉ GUADALUPE BAÑUELOS GUTIÉRREZ	ADRIANA ROMO ALDANA	ARTURO CASILLAS DURÁN
TRANSPARENCIA	JOSÉ CRISANTO OCAMPO ALVARADO	SORELA BETZABÉ DEL TORO GUTIÉRREZ	JULIO CARDONA SIGALA

General Marcelino García Barragán #99 - Tel. (374) 748.02.66 - 748.03.48 - 748.1375 - elarenal@jalisco.gob.mx

[Signature]

Yolanda Medina Rosales

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Enaida García

[Signature]



PROMOCIÓN CULTURAL	SORELA BETZABÉ DEL TORO GUTIÉRREZ	ADRIANA ROMO ALDANA	JOSÉ GUADALUPE BAÑUELOS GUTIÉRREZ
SERVICIOS PÚBLICOS	ELSA ONEIDA GARCÍA CORTÉS	JOSÉ CRISANTO OCAMPO ALVARADO	JOSÉ GUADALUPE BAÑUELOS GUTIÉRREZ
DESARROLLO RURAL	ADRIANA ROMO ALDANA	YOLANDA MEDINA ROSALES	ARTURO CASILLAS DURÁN
PANTEÓN Y RASTROS	JULIO CARDONA SIGALA	JOSÉ CRISANTO OCAMPO ALVARADO	ELSA ONEIDA GARCÍA CORTÉS
COMUNICACIÓN SOCIAL	PILAR GUADALUPE ROJO GONZÁLEZ	JOSÉ GUADALUPE BAÑUELOS GUTIÉRREZ	JOSÉ NIEVES NÚÑEZ FLORES
SALUD PUBLICA	YOLANDA MEDINA ROSALES	SORELA BETZABÉ DEL TORO GUTIÉRREZ	ELSA ONEIDA GARCÍA CORTÉS
DEPORTES Y RECREACIÓN	JOSÉ NIEVES NÚÑEZ FLORES	JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO	PILAR GUADALUPE ROJO GONZÁLEZ

Yolanda Medina Rosales

Adriana Romo

Verónica Beatriz Rivera

Jorge Abel Hermosillo Pulido

Arturo Casillas Duran

Solicito al pleno de este cabildo municipal la aprobación de las comisiones permanentes DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO, para lo cual solicito si existe alguna consideración previa manifestarlo en este momento y de no ser así levantar la mano en señal de aprobación.

Solicito a la Secretaria General, llevar cuenta de la votación.

LA SECRETARÍA GENERAL LIC. VERONICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA.-

Queda aprobada la conformación de las Comisiones edilicias permanentes del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco con 11 votos a favor y 0 En contra (o por unanimidad de los presentes en esta sesión Ordinaria), para el desahogo del siguiente punto del orden del día devuelvo al presidente municipal el uso de la voz.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE ABEL PULIDO HERMOSILLO.- De acuerdo al orden del día previamente aprobado corresponde desahogar el punto número V.

VI. PUNTO NÚMERO SEIS ASUNTOS GENERALES,

En voz del presidente Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido.- Por lo cual pregunto a todos ustedes si existe algún asunto que deba tratarse en ésta Primera Sesión Ordinaria.

6.1 SEIS PUNTO UNO

En uso de la voz el Lic. Arturo Casillas Duran.- Sr. Presidente, compañeros Regidores, debido a las actividades diarias de cada uno de nosotros, propongo que las Convocatorias Oficiales para las Sesiones de Cabildo sean por algún medio electrónico y si el tiempo lo permite, se envíen con una antelación de 48 horas.



LA SECRETARIO GENERAL LIC. VERONICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA.-

Se aprueba, por este H. Ayuntamiento que las Convocatorias Oficiales para las Sesiones de Cabildo sean emitidas con una antelación de 48 horas. En El Arenal, Jalisco con 11 votos a favor y 0 En contra (por unanimidad de los presentes en esta sesión Ordinaria), para el desahogo del siguiente punto del orden del día devuelvo al presidente municipal el uso de la voz.

6.2 SEIS PUNTO DOS

EN VOZ DEL PRESIDENTE ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO.- Por lo cual pregunto a todos ustedes si existe algún otro asunto que deba tratarse en ésta Primera Sesión Ordinaria

En uso de la voz el Lic. José Nieves Núñez Flores.- Compañeros, debido a la transición de administración y cambio del equipo directivo y operativo de este H. Ayuntamiento, quiero solicitar una relación de los directores, coordinadores y demás responsables de cada una de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Además, correspondiente al artículo 56 dela Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en la cual establece que para ser Juez Municipal se abrirá una convocatoria pública. Quiero solicitar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la aprobación para realizar la correspondiente convocatoria y así poder seleccionar al Juez Municipal idóneo para el puesto, y mientras se lleva este proceso, propongo que quien funja como Juez de Paz, sea la Síndico Municipal, C. Elsa Oneida García Cortés.

LA SECRETARIO GENERAL LIC. VERONICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA.-

Se aprueba, por este H. Ayuntamiento la publicación de la convocatoria para selección de quien fungirá como Juez municipal y que previo a la selección del mismo, quien funja como Juez de Paz sea la Síndico Municipal, C. Elsa Oneida García Cortés. En El Arenal, Jalisco con 11 votos a favor y 0 En contra (por unanimidad de los presentes en esta sesión Ordinaria), para el desahogo del siguiente punto del orden del día devuelvo al presidente municipal el uso de la voz.

En voz del presidente Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido.- Por lo cual pregunto a todos ustedes si existe algún otro asunto que deba tratarse en ésta Primera Sesión Ordinaria

VII. PUNTO NÚMERO SIETE. CLAUSURA DE SESIÓN.

En voz del presidente Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido.- Por lo cual pregunto a todos ustedes si existe algún otro asunto que deba tratarse en ésta Primera Sesión Ordinaria. No habiendo quien desee hacer uso de la voz, instruyo al Secretario General para que dé por concluida la presente Sesión ordinaria.

Secretario General, LIC. VERONICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA.- No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE ABEL PULIDO HERMOSILLO.- Me permito terminarlos trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento: siendo las 10:07 horas del día 01 primero de octubre del año 2018.

[Firma]

Rosales

Medina

Volanda

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ING. JORGE ABEL
HERMOSILLO PULIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ GUADALUPE
BAÑUELOS GUTIÉRREZ
REGIDOR

MTRO. JOSÉ CRISANTO
OCAMPO ALVARADO
REGIDOR

C. SORELA BETZABÉ DEL
TORO GUTIERREZ
REGIDOR

C. ADRIANA ROMO
ALDANA
REGIDOR

LIC. ARTURO CASILLAS
DURÁN
REGIDOR

LIC. PILAR GUADALUPE
ROJO GONZÁLEZ
REGIDOR

Yolanda Medina Rosales

C. YOLANDA MEDINA
ROSALES
REGIDOR

LIC. JULIO CARDONA
SIGALA
REGIDOR

LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ
FLORES
REGIDOR

Oneida García

C. ELSA ONEIDA
GARCÍA CORTÉS
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA
SECRETARIO GENERAL
CERTIFICO Y DOY FE